



Resolución de 26/05/2021, de la Viceconsejería de Educación, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, en lista de espera y excluidos a las pruebas de certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, en los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés, italiano y portugués, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el curso académico 2020/2021.

Dando cumplimiento al artículo decimosegundo de la Resolución de 26/03/2021 de la Viceconsejería de Educación, por la que se convocan las pruebas de certificación de competencia general para el curso académico 2020/2021 de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, se establece el procedimiento y el calendario de realización de las pruebas y las instrucciones para la solicitud de participación en las mismas del alumnado de las modalidades libre y a distancia en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha,

HE RESUELTO:

Primero.

Publicar en la presente Resolución la relación de admitidos y excluidos para las pruebas de certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, en los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés, italiano y portugués, según anexos.

Segundo.

Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) y en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es).

Tercero.

Contra la Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Toledo, a 26 de mayo de 2021

El Viceconsejero de Educación

Amador Pastor Noheda

